Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1276 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2022 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE CENTRO DE DATOS MODULAR" - ID Nº 411.990; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-------

Asunción, 01 de agosto de 2022.

VISTO: el Memorándum DGAF Nº 708/2022 de fecha de 28 de julio de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con Mesa Entrada S.G. Nº 1601 en fecha 29 de julio de 2022, por el cual se remite los antecedentes para la autorización del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2022 "Adquisición y Montaje de Centro de Datos Modular" - ID Nº 411.990; y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando D.A. Nº 635/2022 de fecha 20 de julio de 2022, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del llamado para la "Adquisición y Montaje de Centro de Datos Modular".----------

Que, esta licitación fue incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2022, bajo el tipo de procedimiento de Licitación Pública Nacional, con ID Nº 411.990.----------

Que, la disponibilidad presupuestaria con la que se financiará el presente llamado se encuentra vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con ID Nº 411.990.----------

Que, el Artículo 33 del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone: "*Elaboración del Pliego de bases y condiciones. La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa*".----------

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen en materia de contrataciones públicas (Artículo 20 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019). Además, brinda las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------

Que, se tienen en cuenta las disposiciones de la Ley Nº 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N°

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1276 / 2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2022 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE CENTRO DE DATOS MODULAR" - ID Nº 411.990; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.--------

Asunción, 01 de agosto de 2022.

8127/2000, así como lo estipulado en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.--------

Que, el Dictamen DGAJ Nº 722/2022 de fecha 27 de julio de 2022, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, concluye que: *«estarían dadas las condiciones para dictar resolución ministerial de inicio del proceso y aprobación de la proforma del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 04/2022 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE CENTRO DE DATOS MODULAR - ID N.º 411.990 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES"».*----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** la realización del llamado a Licitación Pública Naciona Nº 04/2022 "Adquisición y Montaje de Centro de Datos Modular" - ID Nº 411.990.----------

Art. 2º **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2022 "Adquisición y Montaje de Centro de Datos Modular" - ID Nº 411.990.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Unidad Operativa de Contratación
(U.O.C.)
PLANILLA DE ENTRADA Nº 221
FECHA: 02 / 08 / 22
HORA: 11:00
SELLO Y FIRMA: